



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 65-180

MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO” 2021 Y 2022 A LA DRA. JOSEFINA GUZMÁN ACUÑA Y AL MTRO. MEDARDO TREVIÑO GONZÁLEZ.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 36, inciso f) y 143 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2021 y 2022 a la Dra. Josefina Guzmán Acuña, como un justo reconocimiento por su trayectoria de servicio a la enseñanza e investigación, así como por sus aportaciones en defensa de los derechos de la mujer e igualdad de género, en el ámbito estatal, nacional e internacional; y al Mtro. Medardo Treviño González, como un justo reconocimiento por su destacada trayectoria en las artes escénicas como dramaturgo, director, actor, narrador, guionista y promotor de teatro a nivel estatal, nacional e internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Inscríbase los nombres de la Dra. Josefina Guzmán Acuña y del Mtro. Medardo Treviño González, en el Muro de Honor de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Recinto del Poder Legislativo del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. Por esta única vez se inscribirán los años 2021 y 2022 antes del nombre de las personas galardonadas, toda vez que no se llevó a cabo la edición



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

2021 por razones de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad COVID-19.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese la presente determinación a la Dra. Josefina Guzmán Acuña y al Mtro. Medardo Treviño González.

ARTÍCULO TERCERO. Por esta única vez, las Medallas que se entregarán, serán la mitad del valor establecido en ley interna de este Poder Legislativo, así como el reconocimiento en pecuniario se dividirá en partes iguales entre las personas galardonadas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 28 de junio del año 2022
DIPUTADO SUPLENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**



CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO



GABRIELA REGALADO FUENTES



MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 65-180, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" 2021 Y 2022 A LA DRA. JOSEFINA GUZMÁN ACUÑA Y AL MAESTRO MEDARDO TREVIÑO GONZÁLEZ.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., a 28 de junio del año 2022.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **65-180**, mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luis García De Arellano” 2021 y 2022, a la Dra. **Josefina Guzmán Acuña** y al Maestro **Medardo Treviño González**.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

GABRIELA REGALADO FUENTES

DIPUTADO SECRETARIO

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN